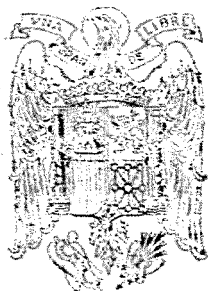


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 22 de octubre último (D. O. núm. 141), para cubrir una vacante de capitán de Infantería, auxiliar de profesor de Idioma francés en la Academia General Militar, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en los artículos 3.º y 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas, y de los do-

cumentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedaría sin efecto cuantas solicitudes se recibieran sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 13 noviembre de 1945.

DÁVILA

Bajas

Causa baja definitiva en la Academia General Militar, a petición propia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento para el régimen interior de la misma, el Caballero cadete del segundo curso D. Alfonso de Arenzana y Sagastizabal, el cual quedará sujeto, por lo que a su situación militar se refiere, a cuanto dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 14 noviembre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Recompensas

Como resultado de expediente de juicio contradictorio instruido al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y por el Ministro del Ejército, Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando, como comprendido en el caso segundo del artículo 49 del Reglamento de la Orden, al capitán de Infantería, fallecido, D. Manuel Ruiz de Huidobro Alzunena, por su heroica actuación con motivo de los hechos en que encontró gloriosa muerte, y cuyos méritos se relatan sucintamente a continuación:

Méritos

El capitán D. Manuel Ruiz de Huidobro Alzunena cubría, con su Compañía, constituida por 120 hombres, un frente de unos dos kilómetros, cuando uno de sus

oficiales le informó que en un bosque inmediato a la posición se habían oído ciertos ruidos, producidos al parecer por movimientos de carros de combate, informe cuya veracidad corroboró el propio capitán seguidamente.

Iniciada por el enemigo, al poco tiempo, una intensa preparación artillera, se trasladó aquí al observatorio de su Compañía, en el cual sitúa como reserva móvil 10 hombres de antitanques; recorre la posición alentando a sus soldados y les recomienda que permanezcan tendidos en el fondo de la trinchera mientras continúe el fuego artillero del contrario, en espera de sus órdenes. Se dirige después al observatorio de antitanques, y, al comprobar la presencia de fuertes contingentes enemigos en el citado bosque, establece allí su puesto de mando, instalando el equipo de radio. En estos comienzos del ataque comunicaba al jefe de su Batallón que no había novedad en la posición a su cargo.

Más tarde, al observar que las fuerzas enemigas iban extendiéndose y avanzando entre los árboles, comunicó por radio el siguiente parte: «El enemigo ataca en grandes masas. Barrera de artillería delante de la posición y sobre el bosque.» Este primer ataque fué rechazado brillantemente, con nutrido fuego de fusilería y armas automáticas. Un nuevo ataque, ejecutado con mayor intensidad, es rechazado de igual modo; pero en el tercer asalto, apoyado por lanzallamas, el enemigo consiguió rebasar la línea del bosque, sin que por ello decaiga un momento el elevado espíritu del capitán Ruiz de Huidobro, quien transmite al jefe de su Batallón otro mensaje redactado en términos idénticos a los del precedente.

Sale luego del observatorio y, con extraordinaria serenidad, recorre sus puestos, anima a la tropa con su ejemplo, arengándola enérgicamente, y reúne en torno suyo algunos soldados de una Compañía contigua que había sido arrollada en parte por el fuerte ataque del adversario, el cual avanzaba ya por el flanco derecho de la posición a cargo del capitán Ruiz de Huidobro.

Este, ante el desconcierto del pequeño grupo en retirada y la amenaza que suponía el haber quedado descubierto uno de sus flancos, redobla su esfuerzo para organizar defensivamente el nuevo frente; y siendo, como siempre, el primero en el ejemplo, se sube encima de la trinchera, no obstante el intensísimo fuego enemigo, para desde allí ordenar el despliegue necesario. Los soldados, comprendiendo lo indispensable que en aquellos momentos les era su capitán, le instaban a que bajase de la trinchera, pero él continuaba en el sitio elegido para dirigir tan tenaz defensa, electrizando a su gente con frases como la siguiente: «Esto no es nada; que no pasen», y transmitiendo con frecuencia su estoico mensaje: «El enemigo ataca en grandes masas. Barrera de artillería delante de la posición.»

Así continúa largo tiempo, con evidente desprecio de su vida, hasta que dos oficiales subalternos, después de incasantes ruegos no atendidos, le hicieron descender de la trinchera. Desde ella prosiguió la dirección de su admirable defensa, cada vez más difícil, pues el enemigo logró desbordar también el flanco izquierdo de las escasas fuerzas del capitán Ruiz de Huidobro, quien se multiplicaba para atender a todas las incidencias de la lucha, durante la cual ya se encontraban mezclados sus soldados con las masas que habían irrumpido en la posición.

Ante una inmensa superioridad numérica del contrario, con más del 75 por 100 de bajas propias, y atacado por tres frentes, el capitán D. Manuel Ruiz de Huidobro Alzúmena, enardeciéndose con su decidido arrojo a los pocos hombres que le quedaban, se lanza contra el enemigo y recibe un tiro en el cuello, que le produjo la muerte.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, los jefes y oficiales del Arma de Infantería procedentes de los Regimientos que se relacionan, los cuales podrán hacer uso de los beneficios que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102):

Del Regimiento núm. 13 (provisional)

Coronel D. Luis Jevenois Labernade, en la cuarta Región.

Teniente coronel D. Eduardo Romay Veira, en la cuarta Región.

Comandante D. Julián Portoles Mínguez, en la cuarta Región.

Otro, D. Manuel Martín Sánchez, en la séptima Región.

Otro, D. Timoteo Temprano de la Prieta, en la séptima Región.

Otro, D. Narciso Prieto García, en la primera Región.

Comandante (complementaria) don Bartolomé Copado de Dios, en la cuarta Región.

Capitán D. Ursicino Alonso Mayo, en la primera Región.

Otro, D. Jesús García Guerras, en la primera Región.

Otro, D. Luis Benjumea Medina, en la segunda Región.

Otro, D. Francisco Corbellini Ohregón, en la segunda Región.

Otro, D. José Cuadrado Aparicio, en la séptima Región.

Otro, D. José Fuente Pintado, en la primera Región.

Otro, D. Octaviano Griñán Gutiérrez, en la primera Región.

Otro, D. José Lasante Martínez, en la sexta Región.

Otro, D. Alejandro Luceño Redondo, en la primera Región.

Otro, D. Juan Recas Suárez, en la cuarta Región.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Macario Gándara Fraile, en la sexta Región.

Otro, D. Alejandro Morales Ibáñez, en la cuarta Región.

Otro, D. José Saínas Jiménez, en Canarias.

Otro, D. Manuel Vilar González, en la primera Región.

Teniente D. Casto Llosa Camacho, en la cuarta Región.

Otro, D. José López López, en la cuarta Región.

Otro, D. Salvador Martín Jiménez, en la cuarta Región.

Otro, D. Carlos Gallego González, en la cuarta Región.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Álvarez Tarrera, en la séptima Región.

Otro, D. José Alvarillo Anlló, en la primera Región.

Otro, D. Joaquín Ballesteros Navarro, en la quinta Región.

Otro, D. Jenaro Piza Lorient, en la quinta Región.

Otro, D. José Beltrán Castilla, en la segunda Región.

Otro, D. Félix Calle García, en la sexta Región.

Otro, D. Manuel Calles Alonso, en la cuarta Región.

Otro, D. Raimundo Castillo Fernández, en la octava Región.

Otro, D. Aurelio Díez Ferrneno, en la quinta Región.

Otro, D. Ramón Faro Mayanda, en la quinta Región.

Otro, D. Agustín Hernández Gallardo, en la sexta Región.

Otro, D. Agustín Gambrina Robles, en la séptima Región.

Otro, D. José Jiménez Rodríguez, en la segunda Región.

Otro, D. Francisco Torres Molina, en la primera Región.

Otro, D. Ignacio Torres Morillas, en la sexta Región.

Otro, D. Jesús Miguel Arraiz, en la primera Región.

Otro, D. José Prieto Osno, en la primera Región.

Otro, D. Antonio Valiente Carretero, en la tercera Región.

Otro, D. Manuel Varela Casas, en la octava Región.

Otro, D. Juan Vázquez Falcón, en la segunda Región.

Teniente de complemento D. José Vigil Cuervo, en la primera Región.

Otro, D. Sabino Guerrero Manera, en la cuarta Región.

Otro, D. José Hernández Pajares, en la primera Región.

Otro, D. Andrés Espinosa Cavaero, en la quinta Región.

Otro, D. José Lasarreta López, en la cuarta Región.

Otro, D. Antonio Ruiz García, en la sexta Región.
 Otro, D. Salvador Trucharte Almajarch, en la primera Región.
 Alférez de complemento D. Edelmiro Pérez Piñeiro, en la cuarta Región.
 Otro, D. Pedro Martínez Mantilla, en la séptima Región.
 Otro, D. Luis Cruselles Soler, en la cuarta Región.
 Otro, D. Francisco Sitjas Molíns, en la cuarta Región.
 Otro, D. Antonio Carceller Fernández, en la cuarta Región.
 Otro, D. José Agaba Esteban, en la cuarta Región.

Del Regimiento núm. 14 provisional

Coronel D. Felipe Sánchez Uzuñaga, en la primera Región.
 Teniente coronel D. César González Ampuero, en la quinta Región.
 Comandante D. Julio Calvo Herrera, en la cuarta Región.
 Otro, D. Julián Moral Martínez, en la cuarta Región.
 Otro, D. Blas Pascual del Tiempo, en Baleares.
 Capitán D. José Torres Ocaña, en la primera Región.
 Otro, D. Francisco Sánchez Hernández, en Canarias.
 Otro, D. Manuel Roldán Arjona, en la cuarta Región.
 Otro, D. Ricardo Rodríguez Repiso, en la primera Región.
 Otro, D. Alberto Pérez Matute, en la primera Región.
 Otro, D. Antonio Moragues Prohens, en la cuarta Región.
 Otro, D. Alfredo Escribano González, en la séptima Región.
 Capitán de complemento D. Antonio Benítez Valencia, en Marruecos.
 Teniente efectivo (capitán provisional) D. Arnaldo Caneio Pareja, en la séptima Región.
 Otro, D. Antonio Lanzas Duplas, en la octava Región.
 Otro, D. Justo Otero Croas, en la quinta Región.
 Otro, D. Francisco Vinagre Crespo, en la cuarta Región.
 Teniente D. Pablo Sebastián Antónana, en la sexta Región.
 Otro, D. Tomás Fernández Rocheña, en la primera Región.
 Otro, D. Andrés Nogueroel Dopico, en la octava Región.
 Otro, D. Rafael Laviano Cabases, en la sexta Región.
 Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Rafael Boveda Carrasco, en la octava Región.
 Otro, D. José Díaz Peñate, en Canarias.
 Otro, D. Enrique Alonso López, en la sexta Región.
 Otro, D. Alfonso Antolínez González, en la primera Región.

Otro, D. Nicanor Blanco Segura, en la octava Región.
 Otro, D. Alejandro Cabrera Araoz, en la primera Región.
 Otro, D. Angel Dabán Ruiz de Busta, en la quinta Región.
 Otro, D. Eugenio García Sa'omón, en la séptima Región.
 Otro, D. Basilio Gómez Sanz, en la primera Región.
 Otro, D. Julián Martín Enríquez, en Canarias.
 Otro, D. Antonio Martín Hinojosa, en la primera Región.
 Otro, D. Salvador Medina Azopardo, en Canarias.
 Otro, D. Mariano Morales Salamanca, en la primera Región.
 Otro, D. Julio Moreno Gómez, en la cuarta Región.
 Otro, D. José Parra Marín, en la novena Región.
 Otro, D. José Pérez Miguel, en la primera Región.
 Otro, D. Angel Sánchez Artaco, en la sexta Región.
 Otro, D. Martín Sánchez Corral, en la séptima Región.
 Otro, D. Amaro Sánchez Pablos, en la quinta Región.
 Otro, D. José Suárez Inclán, en la primera Región.
 Otro, D. Pascual Billar A'madén, en la segunda Región.
 Teniente de complemento D. Federico Castaño de la Azuela, en la primera Región.
 Otro, D. Angel Emedaguila García, en la cuarta Región.
 Otro, D. Eduardo Rico Cuesta, en la séptima Región.
 Otro, D. Rafael Muñoz Valverde, en la cuarta Región.
 Alférez de complemento D. Mario Arnaldos Carreño, en la cuarta Región.
 Otro, D. José Almonacid Pedruza, en la primera Región.
 Otro, D. Julio Ortiz García, en la tercera Región.
 Otro, D. Manuel Ferrer Vázquez, en la novena Región.
 Otro, D. Miguel Arnáu Abad, en la cuarta Región.

Del Regimiento núm. 15 provisional

Coronel D. José Mourille López, en la tercera Región.
 Teniente coronel D. Prudencio Guzmán González, en Canarias.
 Comandante D. Evaristo Lao Morales, en la quinta Región.
 Otro, D. Eugenio Matesanz Guadán, en la primera Región.
 Comandante de complemento D. Jesús Pérez Grau, en la cuarta Región.
 Capitán D. Casáreo Vázquez Blanco, en la séptima Región.
 Otro, D. Jesús Soler Martínez, en la quinta Región.
 Otro, D. José Prieto Longueira, en la octava Región.

Otro, D. Manuel Prado Pinto, en la primera Región.
 Otro, D. Ignacio Moreno Herrero, en la sexta Región.
 Otro, D. Antonio Moragues Argón, en Baleares.
 Otro, D. Jesús Martínez Berganza, en la primera Región.
 Otro, D. Tomás López Álvarez, en la séptima Región.
 Otro, D. Luis González González, en la octava Región.
 Otro, D. Carlos Castro García, en la octava Región.
 Otro, D. Vicente Argueta Velasco, en la quinta Región.
 Teniente efectivo capitán provisional D. Antonio Bayón López, en la segunda Región.
 Otro, D. Tomás Ruiz Reollo, en la séptima Región.
 Alférez efectivo (capitán de complemento) D. Francisco Orta de Sierra, en la segunda Región.
 Teniente D. José Villedor Quetrol, en la primera Región.
 Otro, D. Francisco Martín Panadero, en la cuarta Región.
 Otro, D. Urbano Cebrián Pamo, en la cuarta Región.
 Alférez D. Jaime Cruz Moreno, en la cuarta Región.
 Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Alonso Mayo, en la séptima Región.
 Otro, D. Vicente Boza Domeig, en la quinta Región.
 Otro, D. Eduardo Oejas Martín, en la quinta Región.
 Otro, D. José Cid Rodríguez, en la octava Región.
 Otro, D. Martín Doblas Zarza, en Canarias.
 Otro, D. Juan Figueco Verdugo, en Canarias.
 Otro, D. Miguel Heras Mayans, en Baleares.
 Otro, D. José Hernández Pérez, en Canarias.
 Otro, D. Máximo López López, en la segunda Región.
 Otro, D. Carlos Marín Ruiz de Ojeda, en la segunda Región.
 Otro, D. Ramón Martínez Gil, en la primera Región.
 Otro, D. Eloy Matesanz de la Serma, en la octava Región.
 Otro, D. Honorino Mielgo Rodríguez, en la séptima Región.
 Otro, D. Agustín Miranda García, en Canarias.
 Otro, D. Antonio Parrado Fernández, en la octava Región.
 Otro, D. Enrique Peña Navarro, en la primera Región.
 Otro, D. Francisco Rodríguez de Dios, en la séptima Región.
 Otro, D. Rafael Rosa Alfonso, en la segunda Región.
 Otro, D. Andrés Sánchez Molina, en la segunda Región.

Otro, D. Enrique Setva Abarquez, en la tercera Región.

Otro, D. Joaquín Socias Trillo, en la novena Región.

Otro, D. Felipe Taboada Vázquez, en la novena Región.

Teniente de complemento D. Daniel Sostelo González, en la octava Región.

Otro, D. Fidel Chapestro Gil, en la sexta Región.

Otro, D. Jerónimo Curto Guzmán, en la primera Región.

Otro, D. Alfonso Murga Osete, en la quinta Región.

Otro, D. Miguel Valle Tondera, en la séptima Región.

Alférez de complemento D. Juan Cuevas Pérez, en la segunda Región.

Otro, D. Antonio Olaya Molins, en la cuarta Región.

Otro, D. Juan Ros Nicolás, en la cuarta Región.

Otro, D. Fernando Ruiz Consta, en la cuarta Región.

Otro, D. Luis Villaces Sevillano, en la séptima Región.

Otro, D. José Valverde Aixala, en la cuarta Región.

Otro, D. Alfredo Ruiz Calderol, en la cuarta Región.

*Del Cuartel General División 52
(P. M. Infantería Divisionaria)*

Comandante D. José Galbache Ruiz, en la primera Región.

Capitán provisional D. Alfonso Cánovas García, en la tercera Región.

Del Regimiento núm. 19 provisional

Coronel D. Aniceto Vila Pérez, en la octava Región.

Teniente coronel D. Florencio Yagüe Romero, en la quinta Región.

Comandante D. Julio Martínez Rives, en la tercera Región.

Otro, D. Ricardo Monita Almera, en la séptima Región.

Otro, D. Juan Pascual Miguel, en la séptima Región.

Comandante de complemento don Francisco Hurtado Hurtado, en la quinta Región.

Capitán D. Enrique Eñías Ruiz, en la segunda Región.

Otro, D. Antonio Cabanillas Riba, en la primera Región.

Otro, D. Pedro Piarro Martínez, en la quinta Región.

Otro, D. Evaristo Jiménez Porte, en la novena Región.

Otro, D. Luis Jiménez Sánchez, en la segunda Región.

Otro, D. Enrique Martínez de Baños, en la quinta Región.

Otro, D. Elroy Otero Salazar, en la sexta Región.

Otro, D. Luis Vaquero Sáenz, en la segunda Región.

Teniente efectivo (capitán provisio-

na) D. Antonio Vallo Salgado, en la octava Región.

Otro, D. Pablo Cantero Agraz, en la sexta Región.

Otro, D. Teófilo Pérez Alonso, en la quinta Región.

Otro, D. Marcelino Alberca Rubio, en Marruecos.

Otro, D. Evaristo Ciudad Murcia, en la octava Región.

Otro, D. Francisco Dorrego Pasual, en la quinta Región.

Alférez efectivo (capitán de complemento) D. Jesús Manrique Martínez, en la séptima Región.

Teniente D. Pedro Carnicero Melgar, en la octava Región.

Otro, D. Isaac Rodríguez Isidro, en la quinta Región.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Jesús Acuña Fernández, en la octava Región.

Otro, D. Ramón Ania Granda, en la séptima Región.

Otro, D. Norberto Hernández García en Canarias.

Otro, D. Alberto López Feñu, en la primera Región.

Otro, D. Audacio Martínez Gago, en la séptima Región.

Otro, D. Agustín Monzón Nicolás, en la sexta Región.

Otro, D. Manuel Moreno Calderón, en la sexta Región.

Otro, D. Santo Navarro Pascual, en la sexta Región.

Otro, D. Francisco Barrondo Martín, en la séptima Región.

Otro, D. Adolfo Rivera Domínguez, en la segunda Región.

Otro, D. Manuel Santiago Mouina, en la cuarta Región.

Teniente de complemento D. Pedro Olmos Rodrigo, en la segunda Región.

Otro, D. Agustín García Gómez, en la séptima Región.

Otro, D. Antonio Recio Broncano, en la quinta Región.

Otro, D. Alfonso Ríos Ortiz, en la novena Región.

Alférez de complemento D. Carmelo Abad Vicente, en la quinta Región.

Otro, D. Carlos Franco Poggio, en la sexta Región.

Otro, D. José Sopranis Salto, en la quinta Región.

Del Regimiento núm. 20 provisional

Coronel D. Rafael Oliviera Manzorro, en la segunda Región.

Teniente coronel D. Germán Brialles López, en la novena Región.

Otro, D. Angel Medina Serrano, en la segunda Región.

Comandante D. Angel Chao Pérez, en la primera Región.

Otro, D. José Rodríguez Romera, en la quinta Región.

Comandante de complemento D. Rafael Ortiz Saracho, en la primera Región.

Capitán D. Leonardo Salgado Pifarro, en la octava Región.

Otro, D. Juan Manzano Pedraza, en la séptima Región.

Otro, D. Agustín García Díaz, en la primera Región.

Otro, D. José Fournier Pérez, en la primera Región.

Otro, D. Osellio Chivite Francés, en la quinta Región.

Otro, D. Antonio Chamorro Jerónimo, en la séptima Región.

Otro, D. Manuel Calderón Díaz, en la novena Región.

Otro, D. José Batancort Socorro, en Canarias.

Capitán (Complementaria) D. Juan Romeo Ponce, en la quinta Región.

Otro, D. Bernabé Abalos Fernández, en Marruecos.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Julián Cuesta García, en la novena Región.

Otro, D. José Díez Blázquez, en la séptima Región.

Otro, D. José Letamendía Moure, en la octava Región.

Alférez efectivo (capitán de complemento) D. José Calvet Alvarez Barceló, en la séptima Región.

Teniente D. Evaristo Matos del Valle, en la segunda Región.

Otro, D. Neftalí Castellanos Calonge, en la primera Región.

Otro, D. José González Antonio, en la cuarta Región.

Otro, D. José Padilla González, en la quinta Región.

Otro, D. Miguel Lao Rodríguez, en la sexta Región.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Ramón Besoós Folgar, en la octava Región.

Otro, D. Gregorio Blanco González, en la séptima Región.

Otro, D. José Casahona Ubernaga, en la octava Región.

Otro, D. Paulino González Martínez, en la séptima Región.

Otro, D. Andrés Guerrero Sánchez, en la segunda Región.

Otro, D. Butiquio López del Prado, en la sexta Región.

Otro, D. Rafael Montero Corzo, en la séptima Región.

Otro, D. Emilio Osende Amado, en la octava Región.

Otro, D. León Peñate Bravo, en Canarias.

Otro, D. Luis Reina Sánchez, en Canarias.

Otro, D. José Sabio del Prado, en la primera Región.

Otro, D. Manuel Serrano Ruiz de Lopeda, en la primera Región.

Teniente de complemento D. José Palahi Juan, en la cuarta Región.

Otro, D. Francisco Alvarez González, en la quinta Región.

Otro, D. Ramón Martín López, en la primera Región.

Otro, D. Francisco Gan Rodríguez, en la cuarta Región.

Otro, D. Julián Minguéz Pérez, en quinta Región.
 Otro, D. José Sanz Fernández, en primera Región.
 Alférez de complemento D. Rafael Icente Pérez, en la cuarta Región.
 Otro, D. José Pérez Ulibarriz, en primera Región.
 Otro, D. Francisco Martínez Ruiz, en primera Región.

el Regimiento núm. 63 provisional

Coronel D. Fausto Castañate Sande, en la primera Región.
 Teniente coronel D. Mariano Villas Isorna, en la quinta Región.
 Comandante D. Eduardo Canela Díaz, en Marruecos.
 Otro, D. José Antonio Fernández, en la tercera Región.
 Otro, D. Gabriel García Alegre, en la tercera Región.
 Otro, D. Lorenzo Reinares Illiguez, en la sexta Región.
 Comandante (Complementaria) D. Sixto Serrano Pastor, en la tercera Región.
 Capitán D. Pedro Blanco García, en la primera Región.
 Otro, D. Feliciano Fernández González, en la octava Región.
 Otro, D. Antonio García de Arbolaya, en la segunda Región.
 Otro, D. Eduardo León Manjón, en la segunda Región.
 Otro, D. Félix Navarro de la Calle, en Marruecos.
 Otro, D. José Osés Puertola, en la primera Región.
 Otro, D. Joaquín Pagador Rodríguez, en Marruecos.
 Otro, D. Enrique Pelegrín Puga, en Marruecos.
 Otro, D. Martín Salgado Bello, en Marruecos.
 Otro, D. Arturo Sánchez Montero, en la sexta Región.
 Otro, D. Primitivo Sarnago Llorente, en la primera Región.
 Capitán (Complementaria) D. Pedro Salvá Solivellas, en Baleares.
 Otro, D. Francisco Luque Alba, en la segunda Región.
 Teniente efectivo (capitán provisional) don José Méndez Fernández, en la segunda Región.
 Otro, D. Baltasar de la Puente Calvo, en Marruecos.
 Alférez efectivo (capitán de complemento) D. José Ardanaz Coicochea, en la sexta Región.
 Otro, D. Francisco Girón Torre, en la cuarta Región.
 Otro, D. Rosendo de la Torre López, en la octava Región.
 Teniente D. Isabelo Juan Alonso, en la primera Región.
 Otro, D. Francisco Jordán López, en la novena Región.
 Otro, D. Emilio González Perdigo, en la segunda Región.
 Otro, D. Basilio Tomás Sanz, en la quinta Región.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Faustino de la Cruz Tosco, en Canarias.

Otro, D. Antonio Buñes Bermejo, en la primera Región.

Otro, D. Andrés Cabello Pérez, en la segunda Región.

Otro, D. Francisco Cárdenas Gómez, en la segunda Región.

Otro, D. José Coello Coello, en la octava Región.

Otro, D. Jesús González Pérez, en la séptima Región.

Otro, D. Ramón González Sánchez, en la primera Región.

Otro, D. Juan Herrero de la Rosa, en la séptima Región.

Otro, D. Tomás Marcos Marcos, en la séptima Región.

Otro, D. Joaquín Piriz Gil, en la primera Región.

Otro, D. Paulina Polo Sobreviela, en la quinta Región.

Otro, D. Adrián Rodríguez Allue, en la quinta Región.

Teniente de complemento D. José Galende Rodríguez, en la séptima Región.

Otro, D. Doroteo Ayerra Echevarría, en la sexta Región.

Otro, D. Juan Muñoz García, en la segunda Región.

Otro, D. Andrés Losa Salmerón, en la primera Región.

Alférez de complemento D. José Carbonell Zaragoza, en la primera Región.

Otro, D. Francisco Vázquez Trigo, en la segunda Región.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en que se encontraba, con residencia en Cerro Muriano (Córdoba), según Orden de 20 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 290), el sargento legionario D. Manuel Fernández Palacios, quedando a disposición del General Inspector de La Legión.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería, D. José Martínez Esparza, Subinspector de Canarias, al comandante de Infantería D. José Dorrnronzoro Cellier, que ya ejercía el referido cargo a la inmediación del citado General en su anterior destino.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería, don Víctor Asensi Rodríguez, segundo jefe de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas, al comandante de Infantería D. Enrique Velázquez Ortega, actualmente destinado en el Regimiento del Arma Alcantara núm. 33.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Bajas

Queda rectificada la Orden de 10 de julio de 1945 (D. O. núm. 155), en el sentido de que el fallecimiento del comandante de Infantería D. José López Palazón, fué con fecha 1 de julio de 1945 en vez de la de 5 de julio de 1945 que se consignaba en la mencionada Orden.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Causa baja provisional en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a lo dispuesto en la Orden comunicada de 10 de octubre de 1941, el Caballero Oficial Cadete, teniente de complemento de Infantería D. Ignacio Lionch Ferro, quedando en la situación que se le señaló por Orden comunicada de 13 de noviembre de 1945.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Como resultado de las informaciones instruidas con arreglo a la Orden de 12 de mayo de 1943 causan baja en el Ejército los sargentos provisionales de Infantería que se relacionan a continuación, pasando a la situación militar que les correspondía, con sujeción a la Ley de Reclutamiento:

Don Adolfo Valles Trilles, del Regimiento Palma núm. 47.

Don Jaime Campaner Munar, del Batallón La Cruzada núm. 27.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Como resultado de las informaciones instruidas con arreglo a la Orden de 13 de junio de 1938 (B. O. núm. 601), causan baja en el Ejército los sargentos provisionales de Infantería que se relacionan a continuación, pasando a la situación que les correspondía con sujeción a la Ley de Reclutamiento:

Don Marcelino Rodríguez García, a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos.

Don Diego Sánchez Esteban, a disposición del Capitán General de la sexta Región Militar.

Don Cristóbal Ballester Mascaró, del Regimiento Palma núm. 47.

Don Antonio Jiménez Barbero, del Regimiento Metilla núm. 52.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Habiendo sido rectificada la antigüedad que le fué conferida a su ascenso a capitán por Orden de 18 de junio de 1942 (D. O. núm. 137), en el sentido que la que le corresponde es la de 22 de septiembre 1939 en dicho empleo, y por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 39), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante con sujeción a la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), con antigüedad de 17 de marzo de 1945, al capitán de la Escala activa del Arma de Infantería D. Jesús Mohino Alonso, destinado en la Compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército de Castilla, colocándose en el Escalafón de su Arma a continuación del comandante D. Francisco Alonso Lucelmo, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 33) y la Orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22) se promueve al empleo de capitán provisional al teniente de la Escala activa del Arma de Infantería D. Antonio Sánchez Jiménez, en situación de disponible forzoso en la octava Región Militar, quedando en la misma situación y Región.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Por haber ascendido el último de la primera Promoción de la Academia de Transformación de Infantería, se asumiendo al empleo de capitán, con antigüedad de 4 de mayo de 1945 a los oficiales de dicha Arma, Caballeros Mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, sin que este ascenso modifique los devengos que

por habersele concedido el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados disfrutan actualmente, y quedando en la situación que como pertenecientes al expresado Cuerpo les corresponde.

Teniente D. Miguel Sebastián Martínez.

Otro, D. José García Castillo.

Otro, D. Jacobo Reidán Lesada.

Otro, D. Eduardo Díaz Jaudenas.

Otro, D. Enrique León Díaz.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo al artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), pasa destinado al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 el capitán de la propia Arma don Alfredo Coco Martínez, del Regimiento de Infantería Alcantara número 33, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el aférez eventual de complemento de Infantería D. Salvador Durán Claría, en súplica de que se le conceda autorización para usar como primer apellido el compuesto de Durán-Sindrén, conservando el segundo de Claría, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1873 que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Salvador Durán-Sindrén Claría, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vista la instancia promovida por don Rafael Ballina Soares, padre del brigada legionario fallecido, del Tercio Duque de Alba, segundo de La Legión D. José González Alonso, en súplica de rectificación de nombre y apellidos del citado brigada en el sentido de que se haga constar como nombre el de Antonio y como apellidos los de, de la Ballina Peirayes, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden Circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 288) que en lo sucesivo figure

con el nombre y apellidos de Antonio de la Ballina Peirayes, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Gerardo Figuerola García de Echaz, jefe de la segunda brigada de la División de Caballería, al comandante de Caballería D. Joviano Gullón García, actualmente destinado en el Regimiento Dragones de Pavía núm. 4.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

ARTILLERIA

Disponibles

Por aplicación del artículo 15 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican los jefes y oficiales de las Escalas activa y complementaria del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales disfrutará del derecho preferente que determina el artículo 18 de la citada Orden.

ESCALA ACTIVA

Primera Región Militar

Comandante D. Ignacio Roca de Torgos y Tordesillas.

Otro, D. Roberto Mazarrasa Hernández Hinesrosa.

Otro, D. Pedro Peguero Alvarez.

Otro, D. José Ibáñez Kavana, continúa en el Curso de Óptica que desarrolla el Taller de Precisión de Artillería.

Capitán D. Florencio Ger Romero.

Otro, D. Perfecto Martín Easo, continúa en comisión en la Unidad Especial de Transformación de Sargentos hasta fin de curso.

Otro, D. Luis Molina Moreno.

Otro, D. Carlos Polanco Drake.

Teniente efectivo, capitán provisional, don Celerino Huertas López.

Teniente D. Victoriano Hernández Marín.

Aférez efectivo, teniente de complemento, D. Jaime Ibáñez de Aldecoa Drake, continúa en el curso que desarrolla la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Ignacio Pardo Manuel.
Otro, D. Antonio Alvarez Blanco.
Otro, D. Juan Ibarra Granados.
Teniente de complemento de Infantería D. Luis Pradal Fernández.
Otro, D. Vicente Corvo Pérez.

Segunda Región Militar

Comandante D. Carlos Alfonso Sardeno.
Capitán D. Alfredo Figueroa García.
Teniente de complemento de Infantería D. José González Camuñez.

Tercera Región Militar

Teniente efectivo, capitán provisional D. Aniceto Sánchez Yuste.

Cuarta Región Militar

Capitán D. Antonio Mur Mateo.
Otro, D. Antonio Alonso Torrijos, continúa en la Academia de Artillería.
Teniente efectivo, capitán provisional D. Miguel Mari Torres.
Teniente D. José de Andrés Ochoa.
Alférez efectivo, teniente de complemento D. Clemente Gil Vidal.
Otro, D. José Castellanos Vázquez.
Otro, D. Juan Hurtado Zabala, continúa en la comisión que le fué conferida por Orden comunicada de 31 de julio de 1945.
Alférez D. José Moles Fernández.
Teniente de complemento de Infantería D. Francisco González Calvo.
Otro, D. José Trillo Figueroa-Vázquez.
Otro, D. Elías Méndez Rivera.
Otro, D. Carlos Vázquez Menéndez.
Otro, D. Pablo García García.
Alférez de complemento de I. P. S., don Félix Torres Serra.
Otro, D. Roberto Barros Esteller.
Otro, D. Juan Rius Santacana.
Otro, D. Federico Indaláin Valls.
Otro, D. Carlos Redondo Sanz.
Otro, D. Miguel Golobar Jou.
Otro, D. Antonio Mir Clapes.
Otro, D. José Bernis Vilagut.
Otro, D. Juan Urrutia Lardaburu.
Otro, D. Pedro Armengol Julvert.
Otro, D. Francisco Mir Ferrer.
Otro, D. Ramón Pagés Comas.
Otro, D. Ernesto Pi Romero.
Otro, D. José Adrián Eisen.
Otro, D. José Casasús Cruces.

Quinta Región Militar

Teniente coronel D. David Fausto Ruiz.
Comandante D. Juan Padilla Ayala.
Teniente efectivo, capitán provisional D. Pedro Palacios Zabala.
Alférez efectivo, teniente de complemento D. Emilio Rodríguez Ferrández.
Otro, D. Julián Martínez Rubio.
Teniente de complemento de Infantería D. Benigno García Codesal.
Otro, D. Adrián Laina Cerrada.

Sexta Región Militar

Coronel D. Luis Achevarría Patruilló.
Comandante D. Justino Ayala Fernández.
Capitán D. Antonio Alberdi Vallés.
Otro, D. Javier Sagaseta de Harrodo.
Otro, D. Antonio Salinas Iriarte.
Teniente efectivo, capitán provisional, D. Juan Narro Fernández.
Alférez efectivo, capitán de complemento, D. José Irigoyen Yurita.
Teniente D. José Elorz Tolosana.
Alférez efectivo, teniente de complemento D. José Belzunce de Carlos.
Teniente de complemento de Infantería D. José Bosque Sainz.
Otro, D. Isaac Martín Bueno.

Séptima Región Militar

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Joaquín Sánchez Barrios.
Alférez efectivo, teniente de complemento D. Darío González González.
Teniente de complemento de Infantería D. Florencio Díez Barrientos.
Alférez de complemento de I. P. S., don Enrique Costales Puente.

Octava Región Militar

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Ramón Pérez Fernández.
Alférez efectivo, teniente de complemento D. Eduardo Alonso Fernández.

Novena Región Militar

Capitán D. José Rebol Castéll, continúa agregado a la 123 División.
Teniente efectivo, capitán provisional, D. Manuel Moruno Pedrosa.
Teniente provisional de Infantería don Juan Giménez Hurtado.
Teniente de complemento de Infantería D. Marino Fernández Molina.
Otro, D. Francisco Morales Giménez.
Otro, D. Francisco Navarro Gris.

Baleares

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Guillermo Negre Canals.

Canarias

Capitán D. Nicolás Pérez de Ascanio.

Marruecos

Capitán D. Manuel Monis Narvaez.
Teniente provisional de Infantería don Joaquín Quintana Lucas.

ESCALA COMPLEMENTARIA

Cuarta Región Militar

Capitán D. Lucas Borrall Pardo.

Quinta Región Militar

Comandante D. Carlos Delgado Benítez.

Capitán D. José Palos Burgos.
Otro, D. Eustaquio Echarte Zugakdia.

Novena Región Militar

Comandante D. Juan Fernández Ganivet.

Baleares

Capitán D. Miguel Monserrat Svort.
Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefe y oficial de la Escala complementaria del Arma de Artillería, existentes en las Cajas de Recruta que se indican, las cuales deberán ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Caja de Recruta núm. 62.—Una de teniente coronel.

Caja de Recruta núm. 72.—Una de capitán.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 288).

Comandante D. Francisco Valencia Remón, de la Academia Militar de Suboficiales, con doña Pilar González-Anleo Rubio.

Capitán D. Domingo Madera Escudé, del Regimiento de Artillería número 8, con doña Blanca González Almeida.

Otro, D. Daniel Domínguez Villamanta, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 42, con doña Martina Gómez Corral.

Otro, D. Juan Ackermann Handisch,

de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña Teresa Gefeall Gerostegui.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la octava Región, con residencia en Vigo, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de Artillería de la Escala activa D. Alejandro Hernández Zuzunegui, destinado en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso, con arreglo a la Orden de 17 de enero de 1943 (D. O. número 23), y se asciende al empleo de capitán provisional, con la antigüedad que se indica, a los tenientes del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que también se señala:

Con antigüedad del día 30 de julio de 1945.

Don Arcadio Rojo García, del Estado Mayor Central del Ejército, a disponible forzoso en la octava Región Militar.

Con antigüedad del día 25 de agosto de 1945.

Don Bernardino Buceta Buceta, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII, a disponible forzoso en la octava Región Militar.

Con antigüedad del día 6 de noviembre de 1945.

Don Pedro Sánchez García, del Regimiento de Artillería núm. 47, y en comisión en el núm. 16, a disponible forzoso en la séptima Región Militar. Don Manuel Nagore Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 43, y en comisión en el núm. 17, a disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Don Antonio Hernández Pascual, de la Base de Parques y Talleres de Auto-

movilismo de Valencia, a disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Don Roberto Gutiérrez Labaca, de la Academia de Artillería, a disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Escala de complemento

Por hallarse comprendido en el apartado segundo de la Orden de 13 de abril de 1943 (D. O. núm. 83), pasa a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Artillería el teniente honorífico de la citada Arma don Juan de Madariaga y Alonso, confirmándose en el citado empleo de teniente, con antigüedad del día 20 de abril de 1945, continuando en su actual situación de licenciado, con residencia en esta capital.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

INGENIEROS

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al soldado Francisco Higuero Gabriel, actualmente destinado en el Regimiento de Transmisiones del Ejército, quien deberá afectar su incorporación con la posible urgencia.

Madrid, 19 de noviembre de 1945.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles médicos de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocuparlo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacantes los mandos de los Grupos de Sanidad Militar, afectos a las Divisiones de Montaña que se expresan, se anuncian, para ser cubiertos por turno de libre elección, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los peticionarios se ajustarán a lo dispuesto en los artículos quinto y sexto de la citada disposición, y serán cursadas por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, a los Generales Jefes de las Divisiones de Montaña que se citan, y una vez informadas por dichas Autoridades y por los Capitanes Generales de las Regiones de que dependen, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), adjuntando la propuesta correspondiente. Los residentes en Marrueco, Baleares y Canarias, obligatoriamente, anticiparán por telégrafo sus peticiones:

Grupo de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, afecto a la División de Montaña núm. 42.—Una de comandante médico.

Grupo de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, afecto a la División de Montaña núm. 52.—Una de comandante médico.

Grupo de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, afecto a la División de Montaña núm. 62.—Una de comandante médico.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Destinos

He designado para Director del Hospital Militar de Lugo al teniente coronel médico de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar don Ramón Jiménez Muñoz, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, diplomados en las especialidades que se expresan, que existen en los Establecimientos que se relacionan.

Las instancias de los solicitantes,

curadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Instituto de Higiene Militar.—Una de jefe u oficial diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Madrid (Carabanchel).—Una de capitán médico diplomado en Urología.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de jefe u oficial médico diplomado en Cirugía.

Hospital Militar de Valencia.—Una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de jefe u oficial diplomado en Radiología, una de jefe u oficial diplomado en Urología y una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de comandante o capitán diplomado en Radiología y una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Bilbao.—Una de comandante médico diplomado en Cirugía.

Hospital Militar de Burgos.—Una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Valladolid.—Una de comandante médico diplomado en Cirugía y una de comandante médico diplomado en Radiología.

Hospital Militar de La Coruña.—Una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Granada.—Una de comandante o capitán médico diplomado en Bacteriología, una de comandante o capitán médico diplomado en Cirugía o capitán médico diplomado en Radiología.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una de capitán médico diplomado en Dermovenerología y una de capitán médico diplomado en Radiología.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán médico diplomado en Oftalmología y una de capitán médico diplomado en Radiología.

Hospital Militar de Melilla.—Una de capitán médico diplomado en Odontología y una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Larache.—Una de capitán médico diplomado en Dermovenerología.

Hospital Militar de Tetuán.—Una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Badajoz.—Una de comandante médico diplomado en Cirugía.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Algeciras.—Una de capitán médico diplomado en Cirugía.

Laboratorio de Higiene de Valladolid.—Una de capitán médico diplomado en Bacteriología.

Laboratorio de Higiene de Sevilla.—Una de capitán médico diplomado en Bacteriología.

Parque de Sanidad Militar de Ceuta.—Una de comandante médico director.

Parque de Sanidad de la tercera Región Militar.—Una de comandante médico director.

Parque de Sanidad de la sexta Región Militar.—Una de comandante médico director.

Clinica Militar Psiquiátrica de Palencia.—Una de capitán médico diplomado en Psiquiatría.

Clinica Militar Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat.—Una de capitán médico diplomado en Psiquiatría.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar que existen en las Unidades que se expresan, pudiendo solicitar las vacantes de capitán y teniente los oficiales médicos de complemento y asimilados que se encuentren en condiciones de poder solicitar destino.

Los que soliciten las Unidades de Montaña deberán reunir las condiciones que determina la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, una de capitán médico.

Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, una de teniente médico.

Academia General Militar, dos de teniente médico.

Capitanía General de Canarias, una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la segunda Región Militar, una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualida-

des de la tercera Región Militar, una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la quinta Región Militar, una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la sexta Región Militar, una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades del Cuerpo de Ejército IX, dos de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades del Cuerpo de Ejército X, dos de capitán médico.

Eventualidades de Canarias, una de teniente médico.

Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército VII, una de comandante médico.

Jefatura de Sanidad de Canarias, una de capitán médico.

Jefatura de Sanidad de la novena Región Militar, una de comandante médico.

Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército X, una de comandante médico.

Hospital Militar de Mahón, una de comandante médico director.

Enfermería Militar de Ibiza, una de capitán médico.

Hospital Militar de Villa Sanjurjo, dos de capitán médico.

Hospital Militar de Xauen, una de comandante médico director y una de capitán médico.

Enfermería Militar de Arcila, una de capitán médico.

Enfermería Militar de Bab-Tazza, una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Palma número 47, una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Africa número 53, una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Ebro número 56, una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63, una de capitán médico.

Batallón de Cazadores de Montaña de la Alguera núm. 2, una de capitán médico.

Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 3, una de capitán médico.

Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. 8, una de capitán médico.

Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. 9, una de capitán médico.

Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. 10, una de capitán médico.

Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. 16, una de capitán médico.

Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. 17, una de capitán médico.

Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. 18, una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14, una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Dragones Alcantara núm. 15, una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 33, una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 49, una de capitán médico.

Regimiento de Artillería de Marruecos, una de teniente médico.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, una de teniente médico.

Agrupación de Artillería de Costa de Melilla, una de teniente médico.

Grupo de Artillería Antiaérea número 1, una de teniente médico.

Grupo de Artillería Antiaérea de Marruecos, una de teniente médico.

Batallón de Transmisiones de Marruecos, una de teniente médico.

Grupo Mixto de Ingenieros número 1, una de teniente médico.

Batallón de Automóviles de Marruecos, una de teniente médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 2, una de capitán médico y una de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 3, dos de capitán médico y tres de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 4, una de comandante médico, dos de capitán médico y tres de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 5, una de teniente coronel médico, una de capitán médico y tres de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 6, una de comandante médico y tres de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 7, dos de capitán médico y tres de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 8, una de capitán médico, dos de teniente médico y una de teniente de Sanidad Militar.

Grupo de Sanidad de la novena Región Militar, una de comandante médico jefe y dos de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 9, tres de comandante médico, tres de capitán médico y cuatro de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 10, una de comandante médico, dos de capitán médico, y dos de teniente de Sanidad Militar.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares, una de comandante médico, dos de capitán médico, tres de teniente médico y dos de teniente de Sanidad Militar.

Grupo de Sanidad Militar de Ca-

riarías, una de capitán y tres de teniente médico.

Hospital Militar de Valladolid, una de teniente coronel médico.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Puente Genil (Córdoba), a partir del día 25 de octubre último, el comandante médico de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Leonardo Velasco Morales, con destino en el Parque de Sanidad de la segunda Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Real Orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en León, a partir del 8 de septiembre último, el capitán médico de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar don Angel Garnacho Herrero, con destino en el séptimo Depósito de Caballos Sementales, como comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y en la Orden circular de 9 de junio de 1916 (C. L. núm. 117).

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Disponibles

Como comprendido en el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), quedan en las situaciones de disponibles forzosos en la quinta Región, los oficiales médicos que a continuación se relacionan, con el derecho preferente para obtener destino de provisión normal que establece el mencionado artículo.

Capitán médico D. Juan Conesa Anglés, del Regimiento de Infantería número 13 provisional.

Capitán médico D. José Fernández Valdés, del Regimiento de Infantería número 63 provisional.

Capitán médico asimilado D. Angel Perezagua López, de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de la División 52 provisional.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Como comprendidos en el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944

(D. O. núm. 102), quedan en la situación de disponibles forzosos en las Regiones que se indican los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con el derecho preferente para obtener destino de provisión normal que establece el mencionado artículo.

Sargento D. Rafael Rodríguez Martín, de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de la 52 División provisional, disponible forzoso en Canarias.

Sargento provisional D. Jerónimo González García, de la misma Compañía, disponible forzoso en la novena Región Militar.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Para ocupar la vacante de su empleo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 20 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 238), he designado al teniente de Cuerpo de Oficinas Militares don Esteban Iglesias Cuadrado, actualmente disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Vacantes en las Unidades del Servicio de Defensa Química que se indican las plazas de capitán relacionadas a continuación, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo, pertenecientes a cualquier Arma, que posean la aptitud acreditada para dicho Servicio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército II.—Una de capitán.

Jefatura de Defensa Química del

Cuerpo de Ejército IV.—Una de capitán.

Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército X.—Una de capitán.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacantes en las Unidades del Servicio de Defensa Química que se indican las plazas de subalterno relacionadas a continuación, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicha categoría, pertenecientes a cualquier Arma, que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Jefatura de Defensa Química de Cuerpo de Ejército I.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química de Cuerpo de Ejército II.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química de Cuerpo de Ejército III.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química de Cuerpo de Ejército V.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química de Cuerpo de Ejército VI.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química de Cuerpo de Ejército VII.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química de Cuerpo de Ejército VIII.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química de Cuerpo de Ejército IX.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química de Ejército de Marruecos.—Una de subalterno.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacantes dos plazas de subalterno, una en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército I, y otra en la Compañía de Defensa Química del

Cuerpo de Ejército III, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicha categoría pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para dicho Servicio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Vacante una plaza de brigada en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VII, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para dicho Servicio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Premios de Constancia

(Conclusión a la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 259, de fecha 13 de noviembre de 1945.)

Del Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Cabo Alfredo Tejido Boedo, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Daniel Borge Fernández, a partir de 1 de junio de 1945.

Otro, Manuel Varela Salido, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Manuel Varela Rivas, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Ricardo López López, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Manuel Dopazo Vidas, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Nicasio Lombardía Brañas, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, José Pena Abolairas, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Manuel Luengo Rodríguez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Jesús Peleteiro Irago, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Pedro Pereira Rial, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Luis Bangueses Moure, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Infantería Garel-lano núm. 45

Cabo Julio Rivas Gavina, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo Benjamín Álvarez Jiménez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Melchior Asensi Miralles, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Ginés Espinosa Díaz, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo Arcán Arbués López, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, José M. Aranda Laranza, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Andrés Tebar Martínez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Rafael Arqués Rico, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Antonio Bancero Vallespi, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Julio Zapata Tomez, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Pascual Boig Llepis, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Francisco Almala Cucatón, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo Cayetano García Rodríguez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo Mariano Chirivella León, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Fernando Santa Ana Mariquez, a partir de 1 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo Francisco Requeni Lis, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo Juan Abriel Escudero, a partir de 1 de febrero de 1945.

Otro, Pablo González, Bermejo a partir de 1 de febrero de 1945.

Otro, Isidias Ibáñez Pueyo, a partir de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Wad-Rás núm. 55

Cabo Idefonso Crespo Ulizarra, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Andrés Martín Pérez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, José Díaz García, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, José Díaz Uceda, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería Ebro número 56 de Ametralladoras

Cabo José Pulido Cepedello, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Antonio Nieblas Hoyo, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 de Ametralladoras

Cabo Nicolás Morales Parra, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Nereo Navarro Barbancho, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Infantería número 58 (provisional)

Cabo Francisco Toledano Mellado, a partir de 1 de junio de 1945.

Del Regimiento de Infantería número 59 (provisional)

Cabo Angel Gil Rodríguez, a partir de 1 de mayo de 1945.

Otro, Juan Iborra Iborra, a partir de 1 de mayo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Montaña núm. 63 (provisional)

Cabo Manuel Peris Torres, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Alfredo Iglesias Lamas, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Indalecio Fernández Sendín, a partir de 1 de abril de 1945.

De la Escuela Superior del Ejército

Cabo Cesáreo Hernández Revilla, a partir de 1 de enero de 1945.

Otro, Mariano Martín Martín, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Gobierno Militar de Valladolid

Cabo Agustín Fernández Fernández, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Gobierno Político-Militar de Ifni-Sakara

Cabo Manuel Marredo Martín, a partir de 1 de octubre de 1945

Otro, José María Alonso de la Torre, a partir de 1 de octubre de 1945.

De la Academia Especial de Transformación de oficiales

Cabo Isidro Martín Cáceres, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Robustiano Minondo Gutiérrez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Enrique Escribano Catalán, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Otro, Anselmo Carballo Pineda, a partir de 1 de febrero de 1945.

Otro, Manuel Rodríguez Cánovas, a partir de 1 de agosto de 1945.

De la Academia General Militar

Cabo Mariano Bárcena Calvo, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, José Caselles Roma, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Cabo Salvador Gimeno Camarillas, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12

Cabo José Fernández Fernández, a partir de 1 de noviembre de 1945.

Del Regimiento de Cazadores de Villaviciosa núm. 14 de Caballería

Cabo Andrés Albacar Mora, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Cecilio Usar Guis, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Cabo remontista Juan Barrero Macías, a partir de 1 de agosto de 1945.

De la Brigada Mixta de Caballería del Ejército de Marruecos

Cabo José Cassol Sarnis, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 12

Cabo Evaristo Martín Suárez, a partir de 1 de julio de 1944.

Del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 15

Cabo Juan Morillas Pérez, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Alfonso Sánchez Chacón, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 17

Cabo Arsenio Sarro Llave, a partir de 1 de febrero de 1942.

Del Regimiento de Artillería número 23 (provisional)

Cabo José Reig Higón, a partir de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería número 23 (provisional)

Cabo Juan García López, a partir de 1 de febrero de 1945.

Otro, Alfonso López Rivera, a partir de 1 de febrero de 1945 hasta su ascenso a cabo primero.

Del Regimiento de Artillería núm. 26

Cabo Valentín Fernández Martín, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Germán del Mazo Blázquez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo José Arbruceiras Rial, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Modesto Vilas Pérez, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 29

Cabo Eligio García Enrique, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Juan Gutiérrez Cáliz, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Arana Patiño, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Manuel López Luque, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 31

Cabo Feliciano Martínez Pérez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Francisco Rodríguez Vidueira, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Angel Azcona Galán, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Manuel González López, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Manuel Aguinaga Viriato, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Antonio Moreno Berbel, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Serafín Sánchez Sánchez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Francisco Laso Ruiz, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Esteban Hermoso López, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Enrique Láchana Gutiérrez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Mirandan García, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Julio Alday Aspirtarte, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería número 32 (provisional)

Cabo Román Zabaleta Olabarria, a partir de 1 de junio de 1945.

Otro, Nicolás Alonso González, a partir de 1 de febrero de 1945.

Cabo de Banda Antonio Rodríguez Domínguez, a partir de 1 de octubre de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 42

Cabo Manuel Jiménez Pérez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Isabelino Fernández Ramírez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Antonio Marco Brotons, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Vilches Bermúdez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Félix Ariza Romero, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Francisco Arroyo Molina, a partir de 1 de abril de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 43

Cabo Juan Murias Fuentes, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, José Zaragoza Egea, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, José Murgui Sancho, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Antonio Pascual Gallart, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Leopoldo Pérez Nebot, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Francisco Pallarés García, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Antonio Porcar Ivars, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Enrique Soro Villalba, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Antonio Cubells Gargallo, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Diego Segura Jiménez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Daniel López Almerich, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 45

Cabo Demetrio Recuero Martín, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 48

Cabo Hernandino Cupeiro Muñeio, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 49

Cabo Francisco Sánchez Berbel, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 61

Cabo Miguel Pulido Gil, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, José Osuna Salgado, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Joaquín Pérez Muñoz, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Francisco Guerrero Rivera, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 74

Cabo Juan Gómez Leiva, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Parque de Artillería de Burgos

Cabo Antonio Bilbao Gutiérrez, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Juan Gallego Alonso, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Vidal Aja González, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Nicasio Arranz Madrazo, a partir de 1 de septiembre de 1945.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo Francisco Vázquez Sánchez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Bernardo Caro Junquero, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Cabo Alfonso Gómez García, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Juan Gutiérrez Fernández, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Francisco Gallego González, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Manuel García Cervigón, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Francisco Bañón Toribio, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Anastasio García Hernán, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Antonio Escudero Llorente, a partir de 1 de abril de 1945.

Del Grupo de Zapadores de la División Acorazada

Cabo Julio Esteban Sánchez, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Grupo de Ingenieros Misto número 2

Cabo Lorenzo Tuduri Pons, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Vicente García Flores, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Juan Añón Sonease, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Juan Ruiz Chumillas, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Carreras Pons, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Baguena Pérez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Antonio Usina Beltrán, a partir de 1 de octubre de 1945.

Otro, Andrés Mercadal Jover, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Agustín Durba Aznar, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Ignacio Catalá Bravo, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Zapadores núm. 2

Cabo José de la Chica García, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Batallón de Transmisiones número 3

Cabo José Mempo Palop, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Rafael Narbón García, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Fortificación número 3

Cabo Julián Torrecilla Torrecilla, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Lázaro Guzmán Sánchez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Valeriano García Muñoz, a partir de 1 de octubre de 1945.

Otro, José Alfaro Esparza, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Manuel García Expósito, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Modesto Ruiz Lateague, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Nicolás Herrera Esteban, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Ramón Gómez Ojeda, a partir de 1 de octubre de 1945.

Otro, Santos Tricio Rivera, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Juan Guzmán Casas, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Cosme Presmane Agudo, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Grupo Misto de Ingenieros número 4

Cabo Juan Reyes Jiménez, a partir de 1 de octubre de 1945.

Otro, Ludovico Zuanich Marrero, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Zapadores núm. 5

Cabo Miguel Farias Hernández, a partir de 1 de abril de 1945.

Del Parque Central de Ingenieros

Cabo Pascual Garcés Barquer, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Domingo Castro Sánchez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Mariano Lara Baños, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Pedro Viñaras Vaquerizo, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Antonio Tirado Pérez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Alejandro Martínez Hernández, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Luis Fernández Peña, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Vicedo Gil, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Guillermo Rincón Sánchez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Alberto Navarro Pastor, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Trenas Moral, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército Marroquí

Cabo Benigno Alvarez González, a partir de 1 de febrero de 1945.
Otro, Teodoro González Villa, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire

Cabo Mario Verdes Soria, a partir de 1 de enero de 1944.
Otro, Rafael Robles de la Chica, a partir de 1 de agosto de 1945.
Otro, Antonio Ortiz Vázquez, a partir de 1 de agosto de 1945.
Otro, José Olalla Guzmán, a partir de 1 de agosto de 1945.
Otro, Antonio Ruiz Mota, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Andrés Fuentes Rodríguez, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Francisco Mendoza Cabrera, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Gabriel Fernández Jiménez, a partir de 1 de junio de 1944.
Otro, Giner Román Jiménez, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, José Felipe Queralt, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Miguel Morales Patiño, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Luciano Gil Jiménez, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Bienvenido Martínez Llorente a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Guillermo Ferrer Pasañal, a partir de 1 de agosto de 1945.
Otro, Fernando Oña Díaz, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, José Forcen Gregorio, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, José Barrandica Inchaurreaga, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Eulogio Cervero Polo, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Victoriano Gómez Gómez, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Francisco Milán Rueda, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Antonio Bermejo Molinero, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Cristóbal Crespo Benito, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Luis Gamarra Crespo, a partir de 1 de agosto de 1945.
Otro, Mariano Germán Palacio, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Pedro García Marrueda, a partir de 1 de marzo de 1945.

De la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales

Cabo Arturo Muñoz Villabermosa, a partir de 1 de agosto de 1945.
Otro, Luis Larrazaleta Cuesta, a partir de 1 de agosto de 1945.
Otro, Antonio Fernández Castellanos, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Grupo de Automóviles de la cuarta Región

Cabo Francisco Monter Segur, a partir de 1 de abril de 1945. Rectificación a la Orden de 5 de julio de 1945 (D. O. núm. 164).

Del sexto Grupo de Automóviles

Cabo José Aparicio Rojo, a partir de 1 de septiembre de 1945.
Otro, Jesús del Hoyo González, a partir de 1 de septiembre de 1945.
Otro, Jesús Aramburu Aguirre, a partir de 1 de septiembre de 1945.
Otro, Cecilio Saguillo Ponga, a partir de 1 de septiembre de 1945.
Otro, Víctor Gallego Gil, a partir de 1 de septiembre de 1945.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX

Cabo Francisco Morejón Umbria, a partir de 1 de agosto de 1945.
Otro, José Durán Machado, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Justino Martín Méndez, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Tomás Alonso Suárez, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Nicanor Alvarez Gómez, a partir de 1 de agosto de 1945.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo Juan Díaz Portales, a partir de 1 de agosto de 1945.
Otro, Angel López de Paz, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Batallón de Automóviles de Marruecos

Cabo José Ponce de Gomar, a partir de 1 de marzo de 1945.

Del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias

Cabo Eulogio Pérez Galán, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Antonio Torres Díaz, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Guillermo Laserna González, a partir de 1 de mayo de 1945.
Otro, Eladio González Morales, a partir de 1 de marzo de 1945.

De la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1

Cabo Luis Cerezo Navarro, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Angel Moreno Cumplido, a partir de 1 de marzo de 1945.
Otro, Leonardo Menacho Alvera, a partir de 1 de agosto de 1945.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la sexta Región

Cabo Simón Coasante López, a partir de 1 de julio de 1945.

De la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9

Cabo Rafael Ortega Muñoz, a partir de 1 de julio de 1945.
Otro, Pedro Martínez Sanz, a partir de 1 de julio de 1945.
Otro, Alfredo Pascasio Talavera, a partir de 1 de julio de 1945.
Otro, Félix Ballesteros Villalba, a partir de 1 de julio de 1945.
Otro, Victoriano Vicente Isidro, a partir de 1 de febrero de 1945.
Otro, Francisco Virto Díez, a partir de 1 de julio de 1945.

De la Agrupación de Sanidad Militar de Baleares

Cabo José García Maquera, a partir de 1 de julio de 1945.
Madrid, 15 de noviembre de 1945.

DÁVILA

ERRATAS**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR***Académias.—Ascensos*

DIARIO OFICIAL núm. 54, página 980, columna 33, línea 20 a 27, ambas inclusive, de fecha 7 de marzo de 1945.

Donde dice: Otro, D. José Santa Ana Martín, a conti de Navarro
Otro, D. Andrés López de Vicuña, nuación de D. Joaquín Ballesteros Pozuelo.

Otro, D. Enrique Tomé Marín, en el orden que se relacionan a continuación de D. Francisco Pacheco Espino.

Debe decir: Otro, D. José Santa Ana Martín, a continuación de D. Joaquín Ballesteros Navarro.

Otro, D. Andrés López de Vicuña Pozuelo y

Otro, D. Enrique Tomé Marín; en el orden que se relacionan a continuación de D. Francisco Pacheco Espino

Instrucción. Premilitar Superior.—Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 255, página 610, columna primera, correspondiente al día 14 de noviembre de 1945.

Donde dice: Don Vicente Ruiz Argüez

Debe decir: Don Vicente Ruiz Argüez.

Donde dice: Don Ezequiel Romero Mestre

Debe decir: Don Ezequiel Romero Mestre

DIARIO OFICIAL núm. 250, página 524, columna tercera, correspondiente al día 8 de noviembre de 1945.

Donde dice: D. Miguel O'ra Soto

Debe decir: D. Miguel Olivas Soto

Madrid, 19 de noviembre de 1945.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo; se admiten ofertas en su Administración hasta el día 28 del corriente, que se reunirá la Junta Económica del mismo, para proceder a su adquisición.

Las condiciones técnicas y formalidades reglamentarias se hallan expuestas en la tablilla de anuncios.

Lérida, 15 de noviembre de 1945.

Núm. 4.011

P. 1—1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA MONTAÑA NUM. 24

Necesitando adquirir ese Regimiento una báscula corriente para 200 kilos de peso, se anuncia el correspondiente concurso para que los industriales que deseen tomar parte en él presenten antes del día 30 del actual la correspondiente proposición al teniente coronel mayor del Regimiento.

El coste de este anuncio será por cuenta del adjudicatario y la factura estará sujeta al descuento reglamentario. Los efectos se entenderán serán puestos en el almacén de este Cuerpo.

Logroño, 17 de noviembre de 1945.

Núm. 4.013

P. 2—1.

SEXTA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

Subasta de ganado

El día 27 del mes actual, a las once horas, se procederá a la venta, en pública subasta, de cinco caballos, tres mulos y cinco mulas de desecho en el Cuartel de esta Unidad, sito en la carretera de Valladolid.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 16 de noviembre de 1945.

Núm. 4.012

P. 2—1 a.

REGIMIENTO INFANTERIA PALMA. NUMERO 47

Necesitando adquirir este Cuerpo el material que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese, para que presenten proposiciones en un plazo de diez días a partir de la fecha

de su inserción, a la oficina de Mayoría de este Cuerpo, donde se encuentran las características de todo el material.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario, y a los efectos indicados deberán ser puestos, libres de todo gasto, en el Almacén de este Cuerpo en esta plaza, quedando sujetas las facturas al descuento reglamentario del 1,30 por 100.

Material que se cita

- 11 camas-divanes.
 - 11 colchones lana.
 - 11 fundas de cubre-colchón.
 - 33 almohadas.
 - 11 armarios.
 - 11 mesas (siete cajones).
 - 11 mesas (tres cajones).
 - 44 sillas.
 - 11 mesas para Hogar Compañía.
 - 66 semi-sillones.
- Palma, 12 de noviembre de 1945.

Núm. 4.017

P. 1—1

GRUPO AUTOMOVIL DEL CUERPO EJERCITO III

Precisando esta Unidad adquirir la vajilla que más abajo se indica, se pone en conocimiento de los fabricantes que les pueda interesar, debiendo dirigir sus ofertas a la Mayoría del mismo, con precios para artículo marcado con el emblema del Grupo o sin ella.

El plazo de admisión finaliza el día 30 del corriente, siendo el importe de este anuncio y otro similar a cargo del adjudicado.

- 1.000 platos llanos soperos.
 - 1.000 platos hondos soperos.
 - 150 fuentes ovaladas.
- Valencia, 15 de noviembre de 1945.

Núm. 4.014

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Parque las cantidades de paja pienso y leña necesarios al mismo para las atenciones del próximo mes, se publica este anuncio con objeto de que los que deseen presentar ofertas hasta el día 26 del actual pasen por este Establecimiento, donde quedan expuestas las cantidades de artículos necesarios, y las condiciones se harán en pliego cerrado dirigido al coronel director, con indicación de que son ofertas para el concurso anunciado.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 14 de noviembre de 1945.

Núm. 4.016

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Este Establecimiento tiene necesidad de adquirir los artículos de libre venta que al final se relacionan, por lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquellas personas a quienes pudiera interesarles presenten sus ofertas en este Parque, Pacifico, 36, todos los días laborables a las horas de oficina, hasta las doce horas del 29 del actual, en donde podrán enterarse de los pliegos de condiciones técnicas y legales de la compra.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, o a prorrato si fueran varios.

Artículos

Paja para pienso.
Leña para cocinas.
Sal.
Madrid, 17 de noviembre de 1945.

Núm. 4.015

P. 1—1

BATALLON DE TRANSMISIONES NUMERO 7.—SALAMANCA

Necesitando adquirir este Batallón 100 hieras dobles de hierro, en tubo o ángulo, con somier de tela metálica o fleje acerado, cuyas características son las que se detallan en el conocimiento de los señores industriales a quienes interese, para que en el plazo de veinticinco días, a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar proposiciones adjuntando modelo y presupuesto, al comandante Mayor del Cuerpo, de quien pueden solicitar los datos que crean necesarios.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

- 1,90 metros de largo total.
 - 0,88 m. de ancho total.
 - 1,43 m. de altura cabecero.
 - 1,33 m. de altura pie.
 - 0,40 m. de altura hasta primer somier.
 - 0,80 m. de espacio entre somieres.
- Salamanca, 12 de noviembre de 1945.

Núm. 4.010

P. 5—2

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
MOTORIZADO SABOYA NUM. 6**

Necesitando este Regimiento adquirir 15 instrumentos de música y recomponer 30, además de arreglar diversas cornetas y tambores de banda, por el presente se saca a concurso para que las Casas e Industrias a quienes pueda interesar, presenten en el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio oferta y presupuesto, hallándose a su disposición en la Mayoría del Cuerpo el pliego de condiciones y en el local destinado a la música, los instrumentos que se precisa reconstruir.

El importe de este anuncio, será por cuenta de los adjudicatarios.
Legañés, 19 de noviembre de 1945.

Núm. 4.019

P. 2-1

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
TARRAGONA NUM. 43**

Necesitando adquirir este Cuerpo el equipo de ganado que a continuación se relaciona, se saca a concurso por el presente anuncio para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones dirigidas, en sobre cerrado, al teniente coronel mayor de este Regimiento, du-

rante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, rigiendo para este concurso las reglas y normas establecidas para los mismos y siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Material que se cita

100 bruzas.
100 almohadas.
100 morrales de pienso.
100 cinchuelos.
100 cadenas (ronzales).
Pontevedra, 13 de noviembre de 1945.

Núm. 4.018

P. 5-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

« C O D I G O P E N A L »

Aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 (Apéndice núm. 12 de la COLECCION LEGISLATIVA del mismo año) el Código Penal «Texto refundido de 1944», cuantos deseen adquirirle lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar, más 0,10 pesetas de franquicia, para ser enviado como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno sin dicho requisito, ni tampoco contra reembolso.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar se abstendrán de enviar cantidad alguna, toda vez que por dicho Organismo se les pasará el cargo correspondiente.

LA DIRECCION

A V I S O

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 («D. O.» núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros, y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION